



1rio

2 FACTURA:

0000301

3 ESCRITURA N°.

4

5 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
6 **COMPAÑÍA NUEVO AEROPUETO TABLA BELLA S.A.**

7 OTORGADA POR:

8

9 **JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON**

10

11 CUANTIA: (US\$ Indeterminada)

12 DI: 3 COPIAS

13 J.J.P

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy martes veinte y siete de mayo del dos mil
16 quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario
17 Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres
18 dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de
19 dos mil trece, comparece por una parte el señor **JORGE WASHINGTON**
20 **VALENCIA GARZON**, en su calidad de Gerente General y Representante
21 Legal de la compañía **NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A.**, conforme se
22 desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la
23 presente como habilitante, casado. El compareciente es de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito, legalmente
25 capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a
26 escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
27 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
28 insertar una de Reforma al Objeto Social y Reforma de Estatutos de la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pállo Q.

Notario

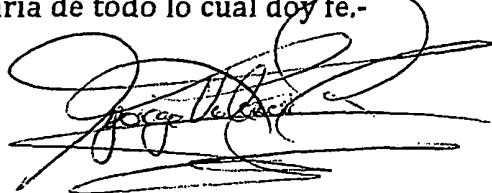
1 compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a la
3 celebración de la presente escritura el señor JORGE WASHINGTON
4 VALENCIA GARZON, en su calidad de Gerente General y Representante
5 Legal de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., conforme se
6 desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la
7 presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el quince de Mayo de dos
9 mil quince, y cuya copia del acta respectiva se adjunta como habilitante. El
10 compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
11 legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el notario
13 Noveno del cantón Quito, el treinta y uno de marzo de dos mil nueve,
14 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución
15 numero cero nueve punto Q punto I punto J punto cero cero dos cero seis
16 cero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres
17 de Julio de dos mil nueve, se constituyó la compañía NUEVO AEROPUERTO
18 TABLA BELLA S.A., con un capital social suscrito y pagado de
19 OCHOCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS (US\$ 806,00); a) Mediante
20 escritura pública otorgada el veinticinco de Noviembre de dos mil diez,
21 aprobada mediante Resolución Número SC.IJ.DJC.Q. uno cero punto cero
22 cero cinco seis tres dos, se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de
23 estatutos de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., con un
24 capital social total de NOVECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS (US.
25 930,00); d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
26 realizada el quince de Mayo de dos mil quince, resolvió reformar el objeto
27 social de la compañía y por lo tanto realizar la reforma al Estatuto Social
28 respecto del objeto social. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General



1 para que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de Reforma
2 de Estatutos correspondiente.- **TERCERA.-REFORMA DE ESTATUTOS.-** El
3 compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura
4 procede a reformar el objeto social de la compañía NUEVO AEROPUERTO
5 TABLA BELLA S.A., resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de
6 Accionistas de la compañía, por lo que se procede a reformar el artículo
7 Segundo del Estatuto Social cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO
8 SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al
9 Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en la
10 parroquia Rural de Tababela, Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos
11 adecuados para el efecto, sujetándose a las disposiciones de la Ley y los
12 organismos competentes en la materia y sus Reglamentos. Para cumplir con
13 su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles
14 y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social".
15 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor JORGE WASHINGTON
16 VALENCIA GARZON, en su calidad de Gerente General y Representante
17 Legal de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., declara que
18 su representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que
19 se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario de
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
22 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda
23 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes
24 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
25 Mariela Pajuña, con matrícula profesional número setenta y ocho setenta y
26 cuatro del colegio de abogados de Pichincha . Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
28 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaria de todo lo cual doy fe.-

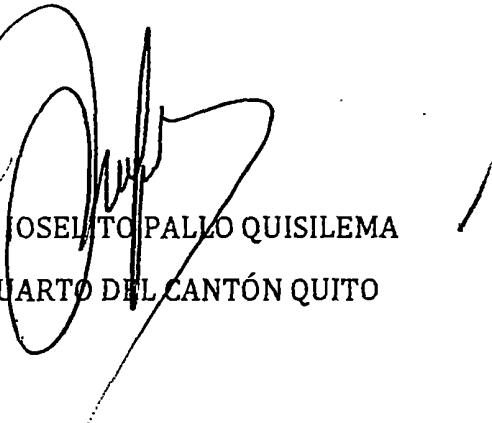


5 JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON

6 C.C. 170912937-1

7 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

8
9
10 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



11
12
13
14
15
16
17
18
19 El Nota.....

20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000003



Quito, 21 de Agosto de 2013.

Señor
JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON
Presente.-

De mis consideraciones.-

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, cargo que lo ejercerá por el periodo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal le corresponde la representación legal de la compañía, usted deberá regirse para sus atribuciones y deberes de acuerdo a los estatutos de la compañía.

La compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de Marzo de 2009, ante el Dr. Juan Villacís, Notario Noveno del cantón Quito (encargado), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de Julio de 2009.

Atentamente,

EDGAR ARTURO VARGAS ERAZO
SECRETARIO
C.C. 1708647506

RAZON.- Yo, JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON, habiendo sido elegido GERENTE GENERAL de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., acepto este nombramiento y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y a los estatutos sociales.
Quito, 21 de Agosto de 2013.

JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON
C.C. 1709129371

2015-17-01-56-D-1082
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 APR. 2015 RAZÓN: Factura N° 1734



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49820

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15874
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/08/2013
FECHA ACEPTACION:	21/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709129371	VALENCIA GARZON JORGE WASHINGTON	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2096 DEL 03/07/2009 NOTARIA 9 (E) DEL 31/03/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2015-17-01-56-D

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 ABR. 2015

RAZÓN: Factura N°

1734

Página 1 de 1

Nº 0334173

IMP. IGM. 48



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Mayo de 2015, en el local de la empresa situado en la calle 24 de Septiembre s/n y Nicolás Baquero, barrio San Antonio, parroquia Tababela, siendo las 14H00, encontrándose presentes los accionistas de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A., esto es los señores: 1.- JOSE ALBERTO TERAN BAQUERO, propietario de sesenta y dos acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00); 2.- HONORIO BAQUERO NAVARRETE, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00); 3.- WILSON JESUS BAQUERO SANDOVAL, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 4.- SEGUNDO RAFAEL CHAVEZ POZO, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de una dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 5.- JOSE OSWALDO PEREIRA ARTEAGA, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 6.- CARLOS ALBERTO IGLESIAS AMOROSO, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 7.- JOSE EMILIO NAVARRETE CHAVEZ, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$. 1,00), cada una; 8.- ROMAN ELIAS NAVARRETE CHAVEZ, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una.- 9.- RENAN NAZARENO ROJAS FONSECA; propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 10.- JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (Us \$. 1,00), cada una; 11.- MANUEL DAVID VALLEJO RUALES; propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 12.- EDGAR ARTURO VARGAS ERAZO; propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 13.- JORGE GONZALO VEGA PILAGUANO, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$. 1,00), cada una; 14.- LUIS PULUPA LINCANGO, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US: 1,00); y, 15.- JUAN ELIAS QUISHPE PINEDA, propietario de sesenta y dos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US: 1,00), que representan el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado íntegramente, deciden instalarse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de los dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma al Objeto Social de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A.

- 2.- Reforma de Estatutos de la compañía.
- 3.- Autorizaciones.-

Preside la sesión el señor Román Elías Navarrete Chávez, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Jorge Washington Valencia Garzón, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día.

Luego de constatado el quórum, la Junta general por Unanimidad acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

Uno.- Reforma al Objeto Social de la compañía NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A.

Toma la palabra el señor Román Elías Navarrete Chávez, en su calidad de Presidente de compañía, quien manifiesta que debido a las Reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el objeto social de las compañías de transporte, debe ser exclusivo, por tal razón y como requerimiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito, previo a autorizar el incremento de cupos al Permiso de Operación de la compañía, solicita la reforma del objeto social, por lo que, pone a consideración de la Junta General este particular. La junta por unanimidad decide aceptar los requerimientos de las autoridades competentes, así como también someterse a los reglamentos y a la Ley en materia de tránsito, y decide hacer la correspondiente reforma al objeto social de la compañía de manera que éste sea exclusivo para el servicio de transporte de Carga Liviana.

2.- Reforma de Estatutos de la compañía.-

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizada la reforma al objeto social de la compañía se debe realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el artículo segundo referente al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en

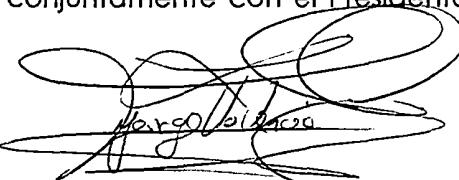
la parroquia Rural de Tababela, Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia y sus Reglamentos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

TRES (3).-AUTORIZACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al objeto social que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por todos los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias.

Para constancia firman los accionistas conjuntamente con el Presidente con el Secretario que certifica.-


ROMAN ELIAS NAVARRETE CHAVEZ
PRESIDENTE


JORGE WASHINGTON VALENCIA GARZON

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Siguen firmas.....

ACCIONISTAS:

JOSE ALBERTO TERAN BAQUERO

WILSON JESUS BAQUERO SANDOVAL

JOSE OSWALDO PEREIRA ARTEAGA

JOSE EMILIO NAVARRETE CHAVEZ

MANUEL DAVID VALLEJO RUALES

JORGE GONZALO VEGA PILAGUANO

JUAN E. QUISHPE PINEDA

HONORIO BAQUERO NAVARRETE

SEGUNDO RAFAEL CHAVEZ POZO

CARLOS ALBERTO IGLESIAS AMOROSO

RENAN NAZARENO ROJAS FONSECA

EDGAR ARTURO VARGAS ERAZO

LUIS PULUPA LINCANGO

0000007

TRÁMITE NÚMERO: 36601



A 8 7 9 4 5 9 3 T D L S E Y V A

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2796
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709129371	VALENCIA GARZON JORGE WASHINGTON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUEVO AEROPUERTO TABLA BELLA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2096 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE JULIO DE 2009, TOMO 140.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROS

